

**ANEXO 1.  
ETAPA DE PLANEACIÓN  
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN  
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

*Prestación de servicios profesionales en el Área Técnica y de Proyectos para el desarrollo y cumplimiento del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento productivo y turístico en la región Pacífico” en cumplimiento del Eje 2. Desarrollo Económico del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico – RAP Pacífico para la vigencia 2023.*

**2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR**

La actividad económica en Colombia está dividida en tres (3) sectores: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial, y sector terciario o sector de servicios.

El sector servicios comprende las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes y se divide en subsectores como los de comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, administración pública, servicios públicos y servicios personales; a su vez dentro de este último sector se encuentran los servicios profesionales, las cuales son de común utilización por las entidades públicas, quienes por un tiempo limitado requieren apoyarse en prestadores de servicios personales idóneos para desarrollar actividades que no pueden ser cubiertas por el personal de planta dada la inexistencia, insuficiencia y/o carencia de especialidad de la misma.

**3. PERSPECTIVA TÉCNICA**

El personal a contratar deberá contar con la capacidad de manejar e interpretar los objetivos del ejercicio de los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías, a través de competencias y habilidades profesionales que faciliten desarrollar actividades que permitan el óptimo y diligente acompañamiento de la Gobernación asignada, generando consigo un aporte transversal productivo para el funcionamiento y consolidación de la región Pacífico y las metas trazadas desde el componente técnico por la RAP Pacífico para la vigencia 2022.

**4. PERSPECTIVA LEGAL**

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en su numeral 3 preceptuó que son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos

**PROCESO DE CONTRATACIÓN RAPP-CD-014-2023**

contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable caso que aplica para la situación que nos concierne.

Claro lo anterior, contratación particular se rige por el siguiente marco jurídico:

- Ley 80 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Ley 819 de 2003
- Ley 610 de 2000
- Ley 734 de 2002
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1454 de 2011
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 111 de 1996
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 1083 de 2015

## **5. ORGANIZACIONAL**

El Acuerdo Regional No. 001 de 2017 mediante el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa de Planificación denominada RAP Pacífico, establece en los numerales 9° y 13 del artículo 12° que son funciones del Consejo Directivo: *“Adoptar la planta de personal, su nomenclatura y clasificación de los empleos, la escala de remuneración de sus diferentes categorías y los emolumentos que les correspondan, de conformidad con la Ley 4 de 1992 y los Decretos que para el efecto expida el Presidente de la República (...)”* y *“Adoptar la estructura interna de la entidad y determinar las funciones de sus dependencias.”*

Que actualmente, se pretende adelantar los estudios técnicos de los que trata la Ley 909 de 2004 para el establecimiento de la estructura organizacional, la planta de personal y el manual de funciones y competencias laborales.

No obstante, a la fecha el único cargo con el que cuenta la RAP - Pacífico es el de Gerente, por tanto, carece de un grupo de apoyo integrado que pertenezca a la estructura institucional, para lo cual se hace necesario contratar servicios a profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, que apoye el funcionamiento y consolidación de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, con el enfoque comercial que se expondrá en el siguiente numeral.

## **6. PERSPECTIVA COMERCIAL**

La debida ejecución de las labores mencionadas demanda un recurso humano que cuente con título profesional en Ciencias Sociales, Naturales, Ingenierías o Administrativas, y experiencia profesional de 36 meses.

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN RAPP-CD-014-2023**

## 7. PERSPECTIVA FINANCIERA

El valor estimativo de la contratación se fundamenta en dos aspectos a considerar:

- Circular de Honorarios expedida por la Gerencia, en la cual se establece la tabla de valores que se debe aplicar para la contratación por prestación de servicios, de acuerdo a la capacidad, idoneidad, formación académica y experiencia relacionada con el objeto a contratar.
- Consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP de procesos similares en diversas entidades públicas afines, con el fin de verificar que la asignación económica al objeto contractual sea coherente con los valores del mercado:

CONTRATO O PROCESO DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	ASIGNACIÓN MENSUAL
6700026861	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PROFESIONAL 5, APOYANDO LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TI.	4 meses	\$6.749.600
FFDS-CD-1758-2022	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Prestar servicios profesionales especializados en la formulación, seguimiento y gestión de proyectos y contratos de la Subsecretaría Corporativa y sus áreas a cargo.	11 meses	\$8.735.398
RAPP-PS-085-2022	RAP PACÍFICO - REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DEL PACÍFICO	<i>Prestación de servicios profesionales para el Área Técnica y de Proyectos en el desarrollo de los contenidos de las líneas estratégicas de sostenibilidad ambiental y desarrollo económico del Plan Estratégico Regional PER.</i>	6 meses	\$ 5.200.000

Lo anterior se ajusta entonces a los parámetros establecidos en la Circular vigente, sin embargo, es procedente advertir que algunos valores podrán variar de conformidad con la voluntad de las partes y la necesidad del servicio, por lo cual, atendiendo las

### PROCESO DE CONTRATACIÓN RAPP-CD-014-2023


particularidades de la contratación y la disponibilidad presupuestal existente: el valor de la misma se estimó **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$63.983.333) MCTE.**, los cuales se pagarán al contratista en la forma estipulada en los estudios previos.

## 8. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO

Para efectos de esta contratación, es necesario tener presente los riesgos existentes de índole interno y externo, los cuales son analizados detalladamente en el anexo 2. Matriz de riesgos.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el sector económico de esta contratación es el de servicios.

Dado en Santiago de Cali a los once (11) días del mes de enero de 2023.



Firmado digitalmente por: Camilo Ernesto Lloreda Becerra

**CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA**

Gerente

Región Administrativa y de Planificación  
RAP- Pacífico

Proyectó: Javier Alexander Hernández Márquez – Apoyo jurídico RAP Pacífico.  
Revisó: Paola Andrea Torres Castellón – Abogada Contratista RAP Pacífico.



## PROCESO DE CONTRATACIÓN RAPP-CD-014-2023

Dirección Comercial *(Para envíos en físico)*  
Calle 21 Norte con la avenida 5 B  
(en el cruce) # 21 N - 02 Barrio Versalles  
Cali - Valle del Cauca

 [contactenos@rap-pacifico.gov.co](mailto:contactenos@rap-pacifico.gov.co)  3194696869